

RESOLUCIÓN N° 30-STJSL-SA-2017.-

San Luis, doce de mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: el fallecimiento del Dr. Carlos Raúl Varela, Juez del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres aprobado por Acuerdo N° 485/2015 y modificatorio, por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad-referendum del posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DECLARAR duelo Judicial para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento del Dr. Carlos Raúl Varela, Juez del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional permanezca izada, a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, desde el día de la fecha, y hasta la inhumación de los restos.-

III) REMITIR ofrenda floral y nota de pésame a los familiares del extinto.-

IV) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre correspondiente en el periódico de mayor circulación de la Provincia, en nombre del Poder Judicial, por el término de un día.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-